



Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Universidad Complutense de Madrid

Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad

NORMAS PARA LA ELECCIÓN DE ASIGNATURAS Y LA PREPARACIÓN DEL *LEARNING AGREEMENT*

CONVENIOS INTERNACIONALES (No Erasmus)



Convocatorias:

- **Movilidad por convenio internacional**
- **Becas UCM-Universidad de California**
- **Otras convocatorias no Erasmus**

Última actualización: 31 de marzo de 2025

<https://politicasysociologia.ucm.es/movilidad-convenio-internacional-outgoing>

¿Qué es el *Learning Agreement*?

El ***Learning Agreement (LA)*** es el compromiso oficial de reconocimiento de créditos, firmado por las tres partes: la universidad de origen, la universidad de destino y el estudiante.

Al preparar el LA, debes señalar:

- Qué asignaturas vas a cursar en la universidad de destino.
- Qué asignaturas solicitas que se te reconozcan a tu regreso a la facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Para **Grados**, solo puedes matricular asignaturas UCM de 3^{er} curso y posteriores. Todas las de 1^o y 2^o debes hacerlas aquí. Para **Másteres**, solo podrás matricular asignaturas de 2^o curso. En Másteres de un solo año, no te da tiempo a irte, ya que las movibilidades se solicitan el curso anterior a la estancia.

Antes de elegir universidades de destino tienes que entrar en sus páginas web para comprobar que el plan de estudios es compatible con tu grado o máster (puede ser que allí tenga una denominación distinta; p. ej., que su *Political Science* englobe CCPP, RRII y GAP).

¿Cómo se contabilizan los créditos?

Las universidades ajenas al Espacio Europeo de Educación Superior no emplean el sistema ECTS, así que sus créditos no equivalen a los nuestros. Por tanto, hay que confirmar con la universidad de destino la equivalencia de su sistema de créditos con el sistema ECTS, así como las tablas de equivalencia de notas. En cualquier caso, se tendrá en cuenta que las asignaturas tengan aproximadamente el mismo número de horas de clase.

¿Qué significa “reconocimiento de créditos”?

Al finalizar la estancia, la Oficina de Movilidad Internacional (oerasmus@ucm.es) tiene que recibir el certificado de notas o ***Transcript of Records (ToR)***. Este certificado puede ser enviado por la universidad de destino o ser entregado por el propio estudiante a su regreso.

NO se te hace una convalidación a tu regreso, sino que te **RECONOCEMOS** como superados un número de créditos en la UCM incluidos en el LA, tras convertir las notas del ToR al sistema español siguiendo las tablas de equivalencia del Ministerio de Universidades. **El reconocimiento se realiza por número de créditos total y NO ASIGNATURA POR ASIGNATURA.**

Se realizará un reconocimiento de los créditos totales superados y se pondrá la nota media ponderada (ver ejemplo en el Apéndice I) obtenida según las tablas oficiales publicadas por el Ministerio de Universidades. Consulta dichas tablas en nuestra página web, en el apartado “Equivalencia de las calificaciones obtenidas en el extranjero”: <https://politicasysociologia.ucm.es/movilidad-convenio-internacional-outgoing>.

Los créditos correspondientes a las **materias extranjeras suspendidas** (según el sistema de calificaciones vigente en la universidad de destino) **o no presentadas no darán lugar a reconocimiento de créditos en la UCM**. Cuando **no se haya superado al menos un número de créditos** igual o superior al veinte por ciento de los ECTS, se tendrá que **devolver el 25% de la beca**. En el caso de **suspender el total de ECTS**, habrá que **devolver el 75% de la beca**.

Los reconocimientos se harán por orden de recepción del ToR. Te advertimos que es un proceso administrativo complejo y las notas pueden tardar un tiempo en aparecer en tu expediente.

Si el LA no está correctamente relleno, indicando los códigos de las asignaturas y gestionando los posibles cambios a tiempo con nuestra Oficina, esto puede causar retrasos considerables en el reconocimiento de créditos.

¿Cómo preparo el LA?

Una vez tengas concedida la plaza y hayas confirmado tu aceptación, ya puedes empezar a preparar el LA, siguiendo estas normas.

El/la Coordinador/a de tu titulación es la persona responsable de dar el visto bueno a tu LA. Tendrás que presentarle primero un borrador de LA para que dé su visto bueno o bien tendrás que cambiar alguna asignatura. Después será el Vicedecano quien firme definitivamente tu LA.

La plantilla del LA para convenios que usamos en nuestra Facultad está disponible en nuestra web: <https://politicasysociologia.ucm.es/movilidad-convenio-internacional-outgoing>. Rellénala y envíala a tu Coordinador/a para que la revise. Es el documento que usaremos a tu vuelta para reconocerte los créditos.

Debe contener las siguientes firmas: coordinador, estudiante, vicedecano y universidad de destino. Por tanto, cuando esté firmado por tu Coordinador/a y por ti, envíalo a la Oficina (oerasmus@ucm.es) para que lo firme el Vicedecano. Posteriormente, se tendrá que enviar a la universidad extranjera y volver a enviarlo a la Oficina con todas las firmas.

Cualquier modificación posterior, por causas justificadas o de fuerza mayor (p. ej., que no se imparta alguna asignatura, o que no haya plazas) **deberá solicitarse a**

nuestra Oficina en el plazo máximo de **un mes** desde la llegada al destino. También habrá que actualizar el LA, rellenando el documento específico para cambios (consultar en la web “Modificaciones al LA convenios”).

Los cambios sin autorización de tu Coordinador/a, o de los que no informes a nuestra Oficina en el plazo indicado, no darán derecho al reconocimiento de esos créditos.

¿Cómo hago la matrícula del curso que me voy fuera?

Tendrás que matricularte, en el plazo habitual, de las asignaturas UCM que quieres que te reconozcamos y hayas incluido en tu LA. El importe de esos créditos lo pagarás solamente en la UCM, no en la universidad extranjera.

Es **muy importante** que señales en tu matrícula las asignaturas UCM que te “llevas” de **movilidad internacional**. Así, quedará registrado que vas a hacerlas en el extranjero, y te podremos reconocer los créditos a tu vuelta. En la matrícula tienes que marcar cada asignatura de tu LA como **MOVILIDAD**.

La excepción es el TFG/TFM, que sí podrías prepararlo a distancia, siempre que tu tutor/a acepte hacerte un seguimiento online. Pero **NO INCLUYAS** la asignatura TFG/TFM en tu LA (ya que no vas a cursar ninguna materia equivalente en el destino). La tendrás que matricular fuera de la movilidad, sin seleccionar la opción “movilidad”.

¿Qué asignaturas extranjeras puedo elegir?

Consulta la web de la universidad de destino para ver qué asignaturas ofertan relacionadas con el grado que estudias. No hace falta que estén en el mismo curso; puedes elegir materias que allí sean de cursos distintos.

No elijas asignaturas de nivel muy introductorio (equivalente a 1º), o cuyos contenidos ya hayas estudiado. La estancia debe proporcionarte un aprendizaje nuevo, que justifique recibir una beca.

Excepcionalmente, permitimos incluir **asignaturas de aprendizaje del idioma o la cultura de ese país** correspondiente hasta un **máximo de 6 ECTS**. Solo se te podrá reconocer **a cambio de una optativa** UCM. Es imprescindible que:

- Sea una asignatura oficial de la Facultad o Departamento donde vas a estudiar.
- Tenga una duración medida en créditos.
- Obtengas una calificación numérica que aparezca en el ToR.

No se pueden incluir en el LA, aunque en el destino lo oferten como asignaturas:

- Habilidades transversales (comunicación, emprendimiento, informática...).
- Deportes o competiciones universitarias.
- Otras actividades extracurriculares.

¿Qué asignaturas UCM puedo matricular?

Número de créditos que puedes matricular en la UCM como movilidad:

- Estancias de curso completo: mínimo 36 ECTS¹ y máximo 60 ECTS.
- Estancias de un semestre/cuatrimestre: mínimo 18 ECTS y máximo 30 ECTS.

Para **Dobles Grados**, se permite matricular una asignatura más (hasta 66 ECTS para curso completo y hasta 36 para un semestre).

Dobles grados con otras facultades:

Para tramitar tu movilidad a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, **la mayoría** de las asignaturas incluidas en el LA tienen que impartirse aquí. Se permite hasta un máximo de un tercio (33%) de asignaturas que dependan de la otra facultad del doble grado, hasta 18 ECTS para un curso completo y hasta 6 ECTS para un semestre. Esto a condición de que en el destino te dejen estudiar asignaturas de esa otra disciplina.

Rellena el ANEXO II, disponible en nuestra web, y envíalo a la Oficina Erasmus de la otra Facultad para que den el visto bueno a las asignaturas que imparten allí. Una vez firmado, mándalo a nuestra Oficina.

Limitaciones y restricciones:

Tipo de asignatura²:

Como regla general, en movilizaciones por convenio **solo te permitimos matricular asignaturas optativas UCM**. Excepcionalmente, **podrías llevarte alguna obligatoria UCM si allí encuentras otra con contenidos similares a la nuestra**, y tu Coordinador/a te lo autoriza.

Asignaturas que no se pueden matricular:

No puedes incluir en tu movilidad internacional las siguientes asignaturas UCM:

¹ Para estancias en California, ten en cuenta también el mínimo de *units* que debes cursar allí según los requisitos del campus al que vas.

² El motivo de esta limitación es que, en algunos de estos países, es frecuente que las universidades cambien la oferta de asignaturas, o dejen de impartir alguna. Si te has llevado mayoritariamente optativas, eso no genera tantos problemas. Pero si lo que te has llevado son obligatorias, no te valdría estudiar allí otras de temas distintos, por lo que resulta más complicado buscar alternativas.

- Asignaturas de 1º y 2º de Grado
- Asignaturas de 1º de Máster
- TFG
- TFM
- Prácticas Externas
- Asignaturas ya matriculadas previamente y no superadas

Las titulaciones internacionales con universidades extranjeras se regirán por su normativa específica.

APÉNDICE I

EJEMPLO DE CÁLCULO DE NOTAS PARA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

	Notas en el país destino	Notas equivalentes en España (según tabla ANECA para el país destino)	Créditos
Asignatura 1	9	7	5
Asignatura 2	7	5,89	6
Suma total de los créditos			11

Media ponderada = $[(7 \times 5) + (5,89 \times 6)] / 11$	6,394545
Nota media redondeada. Esta es la nota que tendrás en TODAS tus asignaturas.	6,4

Las Matrículas de Honor no entran en la media.